Honorable Concejo Deliberante

Berazategui

Capital Nacional del Vidrio

"Las Malvinas Fueron, Son y Serán Argentinas"

CPDE. EXPTE. Nº 4011-0005063-MB-10//**2641-HCD-10** DESPACHO Nº 32 - COMISIÒN DE: **PRESUPUESTO, IMPUESTOS Y HACIENDA.-**

VISTO

El expediente Nº 4011-0005063-MB-10//2641-HCD-10; Ref. a: Anteproyecto de Ordenanza referente al procedimiento de Subasta Administrativa; y

CONSIDERANDO

Que el Artículo 9° de la Ordenanza Nº 4311 Promulgada por Decreto Nº 270, reglamentada por Decretos Nº 413 y 858, dispone la publicación de Edictos dentro del trámite de subasta administrativa que establece dicha normativa;

Que en dicho Artículo se prevé la publicación de Edictos por tres días en el Boletín Oficial y en dos diarios de mayor tirada de la zona;

Que el incremento en los costos necesarios para cubrir tal publicación, resultan excesivamente altos, en razón del escaso valor que representan los bienes a subastar;

Que en tal sentido el Artículo Nº 559 del CPCC, al tratar de la subastas de bienes muebles establece: "El remate se anunciará por Edictos que se publicaran por dos días en el Boletín Judicial, y en otro diario…"; y el Artículo Nº 574 del CPCC en su parte pertinente establece: "…Si se trata de un bien de escaso valor, solo se publicaran edictos en el Boletín Judicial por un día";

Que asimismo el Artículo 9° de la mencionada Ordenanza, prevé un plazo de exhibición de los bienes a subastar, que no puede ser inferior a 10 días, dicho plazo resulta contrario al dinamismo que tiende a caracterizar al procedimiento previsto, resultando conveniente reducir el mismo.-

POR ELLO

EL HONORABLE CONC EJO DELIBERANTE SANCINA CON FUERZA DE:

O R D E N A N Z A N° 4373

ARTÍCULO 1º: MODIFICASE el Artículo 9° de la Ordenanza Nº 4311, el que quedará redactado de ……. la siguiente manera:

> ARTICULO 9°: La publicidad de la subasta, se realizará por medio de la …… Publicación de Edictos por UN (1) día en el Boletín Oficial. Asimismo se podrán publicar avisos destacados en diarios de la zona, estableciendo la fecha y hora de la subasta; órgano subastante, el martillero interviniente; los días, horarios y lugar donde los lotes serán exhibidos, por un plazo de CINCO días hábiles.-

ARTÍCULO 2º: COMUNIQUESE a quienes corresponda, dèse al Registro General y cumplido, …….. ARCHIVESE.-

Berazategui, 16 de Julio de 2010.-

Fdo. Sr. Presidente del H.C.D.: **DR. ESTEBAN A. AYALA**
Sr. Secretario del H.C.D.: **SILVIO OSVALDO ACUÑA**

ES COPIA

f.